



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Departamento: Secretaría
Autor: Map
Fecha: 11/08/2016
Asunto: convocatoria Junta de Gobierno Local
Expdte.: 1033/2016

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PARA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De conformidad con lo que dispone el art. 20. 1 B) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de 2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local, se convoca a los Sres. Tenientes de Alcalde para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, el **día 12 de agosto de 2.016 a las 10:00 horas**, en el despacho de Alcaldía, celebrándose en segunda convocatoria una hora después, para tratar de los asuntos que se relacionan a continuación. Quienes no pudiesen concurrir a este acto deberán comunicarlo a esta Alcaldía.

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (05-08-2016).-
- 2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES: DACIÓN DE CUENTA.-
- 3.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "MEJORAS Y ARREGLO INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y ACABADO FINAL DE LA CALLE DOCTOR DÁVILA DE ALHAURÍN EL GRANDE".-
- 4.- APROBACIÓN DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS RESIDENTES EN ESTE MUNICIPIO PARA TRANSPORTE ESCOLAR A LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016.-
- 5.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-
- 6.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

SEÑORAS Y SEÑORES QUE SE CONVOCAN

(Decreto nº 363/2016, 22.02)



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
D. DIEGO NAVAS MORILLO

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE
D^a. MARIA ROSA MORALES SERRANO

TERCER TENIENTE DE ALCALDE
D. VICTOR ROMERO RUIZ

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE
D^a. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA

QUINTO TENIENTE DE ALCALDE
D. JESUS RUEDA SOLANO

SEXTO TENIENTE DE ALCALDE
D. FRANCISCO GUERRERO MORENO

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL (Decreto nº 1712/2016, 11.08)

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (TRANSPARENCIA PÚBLICA)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE